



Bruselas, 9 de febrero de 2024
(OR. en)

16532/23

**Expediente interinstitucional:
2023/0417(NLE)**

**FISC 296
ECOFIN 1350
N 112**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	ST 16013/23 + ADD 1
Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO sobre la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega por el que se modifica el Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega en materia de cooperación administrativa, lucha contra el fraude y cobro de créditos en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido <i>- Adopción</i>

1. El 24 de noviembre de 2023, la Comisión presentó al Consejo su propuesta para la citada Decisión del Consejo¹.
2. Se inició una consulta escrita en el Grupo «Cuestiones Fiscales» (Fiscalidad Indirecta - IVA), sin que se plantearan objeciones.
3. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que invite al Consejo a adoptar la presente Decisión del Consejo, formalizada por los juristas-lingüistas, que figura en el documento 16398/23 en una de sus próximas sesiones. El Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega por el que se modifica el Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega en materia de cooperación administrativa, lucha contra el fraude y cobro de créditos en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido, tras su formalización por los juristas-lingüistas, figura en el documento 16404/23

¹ 16013/23 + ADD 1.